

Amplían Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2004

RESOLUCION DIRECTORAL N° 032-2004-EF-76.01

Lima, 5 de julio de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2004-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de abril, mayo y junio del Año Fiscal 2004;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de junio de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación, Evaluación Presupuestal y Procesamiento de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, el artículo 22 de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004 y el artículo 23 de la Directiva N° 002-2004-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2004 aprobadas por la Resolución Directoral N° 047-2003-EF/76.01;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2004, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Calendario de Compromisos aprobado, no convalida actos, acciones o gastos de los Pliegos Presupuestarios que no se cifan a la normatividad vigente, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 27209.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1, para el Gobierno Nacional se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento y para los Gobiernos Regionales con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales de manera similar al Gobierno Nacional y para los Gobiernos Regionales con Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios y Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a los reportes que forman parte de la ampliación de Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2004.

Artículo 4.- Las modificaciones a los calendarios de compromisos autorizados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público durante el Segundo Trimestre del Año Fiscal 2004, reajustan automáticamente el valor de la Asignación y Previsión Trimestral aprobada por Resolución Directoral N° 015-2004-EF/76.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2004-EF/76.01

AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS JUNIO DEL AÑO FISCAL 2004

(EN NUEVOS SOLES)

GOBIERNO NACIONAL	2 300 199 434
RECURSOS ORDINARIOS	835 552 009
CANON Y SOBRECANON	100 000
CONTRIBUCIONES A FONDOS	206 383
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21 235 889

RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	559 060 210
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	789 144 583
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94 900 360
GOBIERNOS REGIONALES	111 929 960
RECURSOS ORDINARIOS	18 539 883
CANON Y SOBRECANON	14 971 644
PARTICIPACIÓN EN RENTAS DE ADUANAS	1 975 962
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 135 501
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	321 263
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 493 780
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	10 225 665
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES	40 266 262
TOTAL GENERAL	2 412 129 394